

# PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN SONORA



REPORTE  
JULIO 2022



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública Hermosillo



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública Sonora

# Introducción

Derivado de la situación de violencia e inseguridad que vivimos en nuestro país, enfrentamos un serio problema en cuanto a las personas desaparecidas o no localizadas. De acuerdo con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema, en su artículo 4, se define como:

- **Persona desaparecida:** persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.
- **Persona no localizada:** persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

El tiempo que transcurre desde la última vez que se ve a una persona hasta dar con su paradero, puede variar entre horas y años, e incluso, nunca llegar a encontrarle. Dentro de la incertidumbre, se encuentra la posibilidad de asociarlo con delitos contra la libertad personal como el ser víctima de secuestro, de trata de personas, de homicidio, de feminicidio, entre otros.

Este problema genera graves repercusiones en las víctimas, provoca sufrimiento e incertidumbre por conocer el paradero de su ser querido y cambios en la dinámica familiar, y, a su vez, infunde temor en la sociedad, especialmente si se carece de procesos efectivos de investigación, procesamiento y castigo a los responsables.

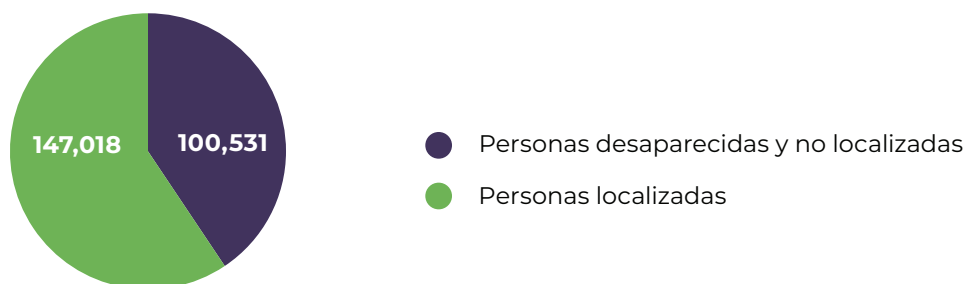
En este reporte mensual, presentamos un análisis de las cifras disponibles sobre personas desaparecidas y no localizadas, el trabajo de la sociedad organizada, cómo solicitar la búsqueda de una persona desaparecida o no localizada, una buena práctica institucional al respecto, el directorio de los Centros de Atención de Servicios Periciales en Sonora, y nuestra postura al respecto.

# Las cifras de personas desaparecidas y no localizadas

La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), adscrita a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), puso a disposición pública la primera versión del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO), donde se brinda información a nivel nacional, estatal y municipal, a partir de las denuncias presentadas ante la autoridad ministerial correspondiente.

En nuestro país, a partir del 15 de marzo de 1964 (fecha en la que se inicia el RNPДNO) y hasta el 9 de junio del 2022, se registraron 247,549 carpetas de investigación de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de las cuales, 40.6% continúan como desaparecidas y no localizadas y 59.4% han sido localizadas, (gráfico 1). Un dato importante es que, de las personas localizadas, 93.2% han sido localizadas con vida y 6.8% sin vida.

**Gráfico 1. Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en México, 1964-2022.**

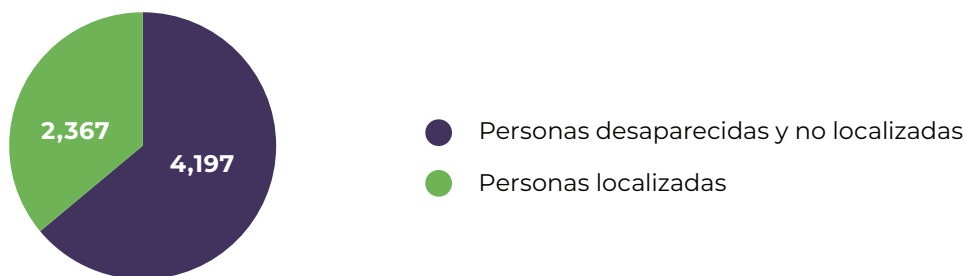


Nota: En el año 2022, el periodo comprende del 1 de enero al 9 de junio.

Fuente: elaboración propia con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO). CNB.

En el caso de Sonora, en el mismo periodo, del 15 de marzo de 1964 al 9 de junio del 2022, se registraron 6,564 carpetas de investigación de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, cifra que representa 2.7% del total en el país. Vale la pena destacar que, en la entidad, 63.9% de las personas continúan como desaparecidas y no localizadas y 36.1% han sido localizadas, (gráfico 2). De las personas localizadas, 93.4% han sido localizadas con vida y 6.6% sin vida.

**Gráfico 1. Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en México, 1964-2022.**

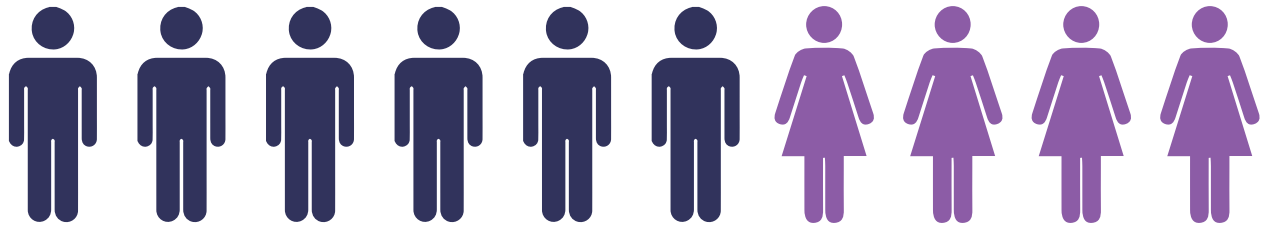


Nota: En el año 2022, el periodo comprende del 1 de enero al 9 de junio.

Fuente: elaboración propia con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO). CNB.

La información disponible permite identificar que del total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en nuestro estado, son los hombres quienes presentan mayor incidencia de desapariciones (66.4%) en relación con las mujeres (33.6%), (figura 1).

**Figura 1. Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Sonora, según sexo, 1964-2022.**

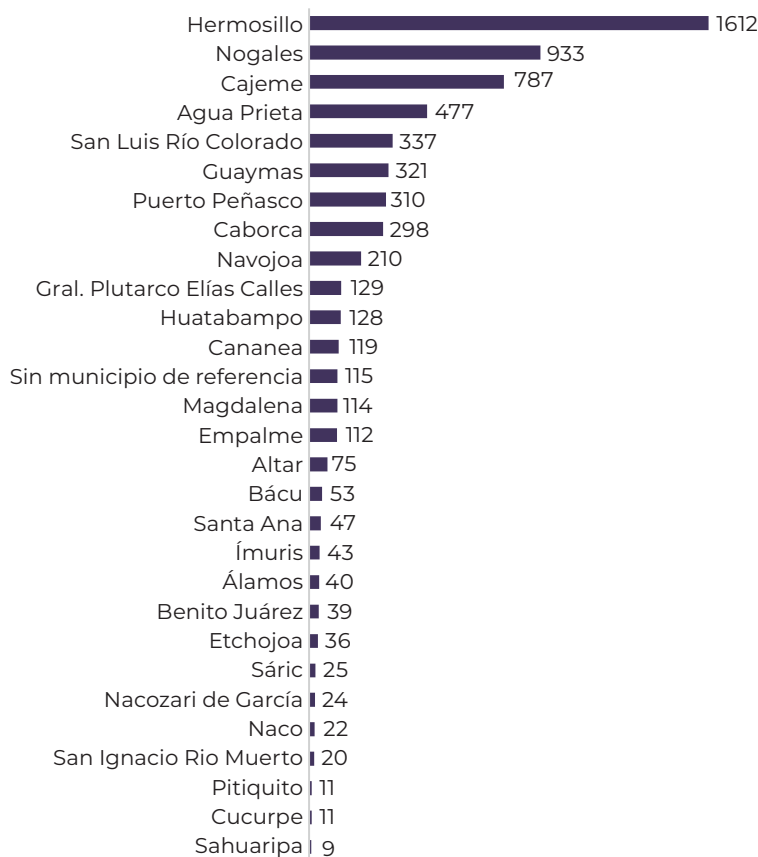


Nota: En el año 2022, el periodo comprende del 1 de enero al 9 de junio.

Fuente: elaboración propia con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO). CNB.

El RNPДNO también permite identificar los municipios de Sonora donde se han registrado personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. En la entidad, la cuarta parte del total de denuncias por este delito registradas durante los últimos 58 años, corresponden a Hermosillo (24.6%), le siguen Nogales (14.2%), Cajeme (12.0%), Agua Prieta (7.3%) y San Luis Colorado (5.1%) (gráfico 3). Por lo que estos cinco municipios concentran seis de cada 10 carpetas de investigación abiertas.

**Gráfico 3. Municipios de Sonora con mayor incidencia de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Sonora, 1964-2022.**

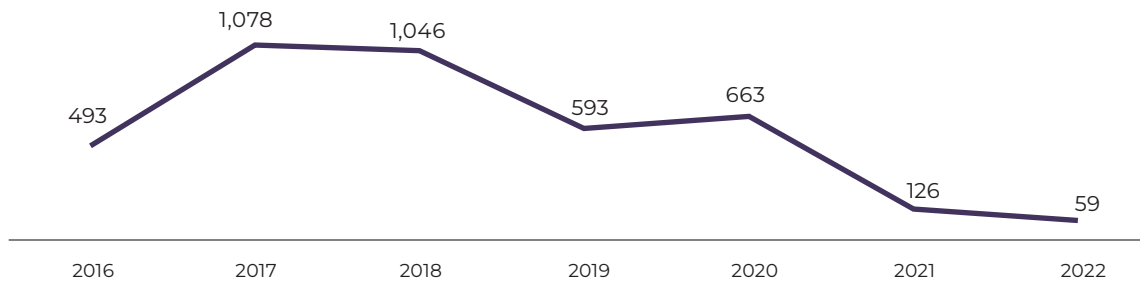


Nota: En el año 2022, el periodo comprende del 1 de enero al 9 de junio.

Fuente: elaboración propia con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO). CNB.

Las cifras, respecto a cómo ha evolucionado este problema con los años, muestran que 62% de las carpetas de investigación por personas desaparecidas y no localizadas en el estado se concentran en tan solo los últimos siete años, (gráfica 4). Esto podría relacionarse con una mayor actividad y presencia del crimen organizado en ciertos municipios de Sonora, que se ve reflejada en este y el incremento de otros delitos como los homicidios dolosos.

**Gráfico 4. Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Sonora, 2016-2022.**



Nota: En el año 2022, el periodo comprende del 1 de enero al 9 de junio.

Fuente: elaboración propia con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). CNB.

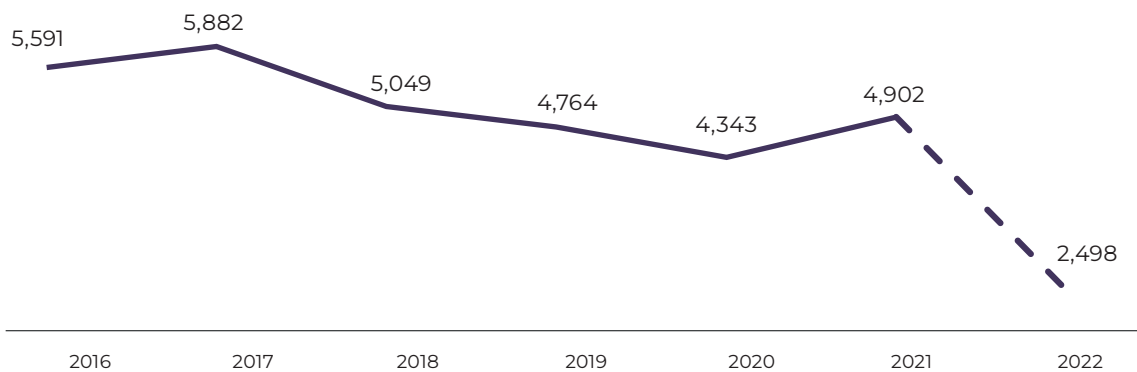


# Incidencias reportadas al 9-1-1 por personas no localizadas y privadas de la libertad

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i), a través de una solicitud de información, pone a disposición pública las incidencias reportadas al número de emergencia 9-1-1 por personas no localizadas y privadas de la libertad en nuestro estado.

En Sonora, del 1 de enero del 2016 al 13 de junio del 2022, se registraron 33,029 llamadas al número de emergencia para reportar a personas no localizadas. En promedio, se registran 14 incidencias cada día y, la evidencia respecto a cómo ha evolucionado este problema con los años, muestra un ligero decremento a 2020, que ronda entre el 5% y 12%. Sin embargo, en 2021 el incremento fue de 13%, (gráfico 5).

**Gráfico 5. Incidencias de personas no localizadas en Sonora, 2016-2022.**

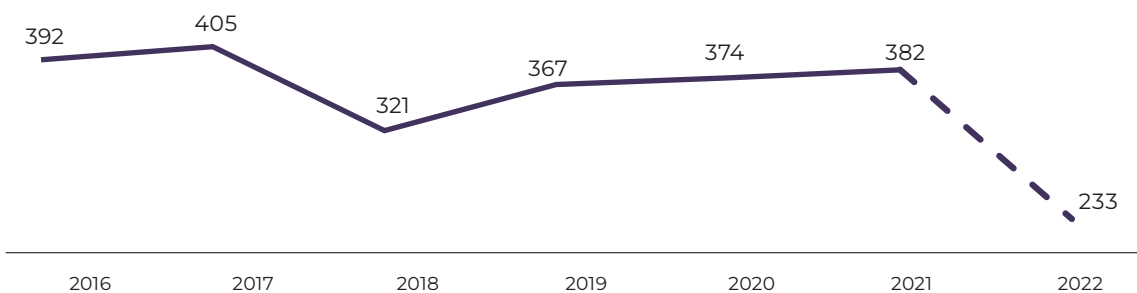


Nota: En el año 2022, el periodo comprende del 1 de enero al 13 de junio.

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

En cuanto a las incidencias reportadas al número de emergencia por personas privadas de la libertad, en el mismo periodo de tiempo, del 1 de enero del 2016 al 13 de junio del 2022, se registraron 2,474 llamadas en nuestro estado. En promedio, esto equivale a 1 incidencia por día y las cifras se mantienen prácticamente igual, con un ligero decremento anual, que ronda entre el 1% y 14%, (gráfico 6).

**Gráfico 6. Incidencias de personas privadas de la libertad en Sonora, 2016-2022.**



Nota: En el año 2022, el periodo comprende del 1 de enero al 13 de junio.

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

# El trabajo de la sociedad organizada

Durante los últimos años se encuentran con mayor frecuencia publicaciones en diversas cuentas de redes sociales de familiares buscando a sus seres queridos que han desaparecido o no han sido localizados. Incluso, en algunos casos, se identifican textos donde afirman utilizar únicamente este medio de difusión sin interponer la denuncia o el reporte correspondiente para que exista registro y constancia de la persona desaparecida.

Ante ello, en agosto del 2020, identificamos en Facebook a varios grupos organizados que llevan a cabo acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en una gran parte del territorio estatal. A modo de ejercicio de investigación, repetimos esta búsqueda y encontramos que, en los últimos dos años, por lo menos existen 14 cuentas activas con alrededor de 1,497,383 seguidores (cuadro 1). Esto representa un incremento de 523% respecto a la consulta anterior del número de seguidores de páginas donde se hacen publicaciones sobre personas desaparecidas y no localizadas; hallazgos de fosas clandestinas, cuerpos y/o restos humanos; además de orientación para interponer una denuncia; eventos y colectas de recursos para continuar con su labor.

Cada una de las publicaciones de búsqueda de personas comprende el nombre completo de la persona desaparecida o no localizada, una fotografía de su rostro y la fecha y el lugar de desaparición, estas no permiten identificar cuando se trata de una persona desaparecida o una persona no localizada. Además, encontramos varias publicaciones de personas que han sido localizadas, pero no es claro si se lleva a cabo un seguimiento periódico para cada uno de los casos, con el fin de actualizar el estado de la situación.

**Cuadro 1. Cuentas destinadas a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en Sonora, 2020 y 2022.**

Cuenta en Facebook	Seguidores		Variación
	2020	2022	
Madres Buscadoras de Sonora	126,921	627,369	394%
Rastreadoras De Ciudad Obregón, Sonora	45,409	442,296	874%
Buscadoras Por La Paz	17,350	276,383	1,493%
Guerreras Buscadoras de Sonora	8,486	27,600	225%
Buscadoras de la Frontera Nogales	Sin dato	27,086	-
Alerta Amber Sonora Fe y Esperanza Desaparecidos	3,774	23,500	523%
Desaparecidos en Sonora	16,892	17,849	6%
Buscadoras de Hermosillo por una Esperanza	12,853	15,241	19%
Desaparecidos en Puerto Peñasco Sonora	7,389	12,043	63%
Desaparecidos en la Frontera de Sonora	Sin dato	11,189	-
Colectivo Buscando en San Luis R.C. Sonora	Sin dato	6,691	-
Personas Desaparecidas Caborca, Sonora	Sin dato	3,630	-
Desaparecidos de Agua Prieta Sonora	1,327	3,616	172%
Desaparecidos Guaymas Sonora	Sin dato	2,899	-
<b>14 cuentas activas</b>	<b>240,401</b>	<b>1,497,383</b>	<b>523%</b>

Fuente: elaboración propia con cortes al 31 de agosto del 2020 y al 9 de junio del 2022.

Vale la pena mencionar que las publicaciones de personas desaparecidas o no localizadas contienen información preliminar no oficial, sin embargo, las cifras que se presentan permiten ampliar el análisis respecto al impacto que este problema genera en las redes sociales, donde podrían encontrarse posibles casos no denunciados ante la autoridad.



# ¿Cómo solicitar la búsqueda de una persona desaparecida o no localizada?

Como ciudadanos y ciudadanas, debemos trabajar de la mano de las instituciones, solicitando la búsqueda correspondiente. Aun y cuando pudiera existir cierto grado de desconfianza en las instituciones y la procuración de justicia, es importante recordar que esta es nuestra única herramienta para que las autoridades puedan iniciar una investigación ante un hecho presuntamente delictivo.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema, en su artículo 80, establece que cualquier persona puede solicitar una búsqueda a través de:

- **Una noticia;** a la comunicación hecha por cualquier medio, distinto al reporte o la denuncia, mediante la cual, la autoridad competente conoce de la desaparición o no localización de una persona.
- **Un reporte;** a través del número único nacional habilitado para tal efecto, medios digitales, de manera presencial, ante la Comisión Local de Búsqueda y el Ministerio Público o las oficinas consulares (de no vivir en territorio nacional).
- **Una denuncia;** sujeta a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

No podemos olvidar que cada persona desaparecida tiene a alguien que le busca desesperadamente, es inimaginable la angustia y el dolor que puede causar la incertidumbre sobre el paradero de un ser querido. Por ello, resulta indispensable acudir a los mecanismos de búsqueda para comprometer a las instituciones responsables de procurar e impartir justicia. No hacerlo implicaría que quienes cometen este tipo de delitos sigan en libertad y ocasionando más daños con impunidad.



# Una buena práctica institucional: La aplicación IdSonora

En mayo del 2022, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) lanzó la aplicación **IdSonora** para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. Esta app surge a partir del acercamiento con colectivos de búsqueda en la entidad y concentra fichas de búsqueda a partir de los hallazgos de la institución.

Entre las herramientas de búsqueda e identificación se encuentran opciones para filtrar información como el municipio, sexo de la persona y un rango de tiempo entre las fichas de la base de datos de la FGJE.

Cada ficha de búsqueda incluye un folio de registro como referente para identificar las características generales y fotografías de lo que se encontró en los hallazgos, por ejemplo, objetos como prendas, relojes y cadenas, y señas o marcas particulares que se encontraron en los restos, ya sean tatuajes, cicatrices o algunos otros aspectos que puedan hacer factible la ubicación y localización. El folio de registro permite ubicar el municipio y número telefónico a contactar de servicios periciales.

De manera adicional, en la aplicación se encuentran disponibles las fichas de Alerta Amber y Protocolo ALBA vigentes y el directorio oficial de servicios periciales en el estado.

La app **IdSonora** está disponible para cualquier celular con los sistemas de Apple y Android y su descarga es sencilla, inmediata y gratuita.



# Directorio de los Centros de Atención de Servicios Periciales

## Servicios Periciales Agua Prieta

**Dirección:** Calle 13 entre Avenidas 26 y 27, Colonia Vallarta.

## Servicios Periciales Navjoa

**Dirección:** Boulevard Sosa Chávez y Rafael J. Almeada, Colonia Juárez.

## Servicios Periciales Caborca

**Dirección:** Calle Sexta y Avenida Quiroz y Mora, Edificio María Isabel.

**Teléfono:** 637-372-3615

## Servicios Periciales Nogales

**Dirección:** Periférico Luis Donaldo Colosio, Colonia Parque Industrial San Ramón.

**Teléfono:** 631-316-2401

## Servicios Periciales Ciudad Obregón

**Dirección:** Calle Yaqui entre Sufragio y Jalisco, Colonia Centro.

**Teléfono:** 644-410-8022

## Servicios Periciales Puerto Peñasco

**Dirección:** Boulevard López Portillo y Puerto de la Paz, Edificio de Seguridad Pública, Colonia Infonavit.

**Teléfono:** 638-388-3945

## Servicios Periciales Guaymas

**Dirección:** Calle 15 #98 entre Avenida Serdán y Abelardo L. Rodríguez, Colonia Centro.

**Teléfono:** 622-222-9343

## Servicios Periciales San Luis Rio Colorado

**Dirección:** Madero 6 y 7 Edificio Chávez, Colonia Comercial.

**Teléfono:** 653-536-6418

## Servicios Periciales Hermosillo

**Dirección:** Boulevard Rosales y Paseo del Canal, Colonia Centro.

**Teléfono:** 662-259-4800 Extensión 14705

## Servicios Periciales Sonoyta

**Dirección:** Calle Plutarco Elías Calles entre Altar y Calle 16 de septiembre, Colonia Centro.

**Teléfono:** 651-512-1981

## Servicios Periciales Magdalena

**Dirección:** Calle Mariano Matamoros #200-1, entre Calle Juárez y Calle Mariano Abasolo, Colonia Centro.

**Teléfono:** 632-322-2360



# Posicionamiento

Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo expresamos nuestra sincera solidaridad para todas las familias que viven con la angustia, el dolor y se ven afectadas por la desaparición o no localización de un ser querido. Consideramos que, para mejorar los resultados en nuestro estado, por lo menos se deberían atender estos elementos:

- Los ciudadanos y ciudadanas debemos solicitar la búsqueda correspondiente ante el Ministerio Público. Es imprescindible tener presente que esto es nuestra única herramienta para movilizar a las instituciones y que se inicie una investigación de la persona que ha desaparecido o no ha sido localizado.
- Los mecanismos de búsqueda deben aplicarse conforme a las circunstancias propias de cada caso y se deben llevar a cabo todas las acciones y diligencias tendientes para dar con la suerte o el paradero de cada persona hasta su localización.
- Se deben garantizar los derechos y la protección de las familias de las víctimas en actividades de búsqueda en todo el territorio estatal, así como su participación efectiva en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los instrumentos de política pública para atender el problema.
- Para una operación más eficiente, se deben destinar recursos suficientes que respondan a la realidad, es necesario establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones encargadas de la investigación y búsqueda de personas y los familiares de las personas desaparecidas o no localizadas.

## #HastaEncontrarles







## Comité Ciudadano de Seguridad Pública

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONSULTA NUESTROS PORTALES Y REDES SOCIALES:



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Sonora**



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Hermosillo**

 @CCSPSonora


 @CCSPHermosillo


 @CCSPSonora

 @CCSPHermosillo

 @ccspson

 @CCSPHermosillo

 Sonora.ccsp.mx

 Hermosillo.ccsp.mx

**CORREO DE CONTACTO DE PRENSA:**

comitesporlaseguridads@gmail.com o inbox en redes sociales